Villavicencio, 20 de Mayo de 2024

Doctor (a)
María Miryam Lema Castaño
Gerente
Empresa Social del Estado Del Municipio de Villavicencio

REF: INFORME DE SUPERVISION CONTRATO No. 224 de 2024

En mi calidad de supervisor y en cumplimiento de las funciones establecidas conforme a la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente sobre la materia, presento a su despacho el informe de SUPERVISION correspondiente al periodo comprendido entre: **Mayo de 2024** en los aspectos jurídico, financiero, administrativo y técnico así:

I INFORMACIÓN JURIDICA DEL CONTRATO:

CONTRATO No.	**224 de 2024**
CONTRATISTA:	RX AYUDAS DIAGNOSTICAS EN ODONTOLOGIA E.U NIT NO. 822006258-2 REPRESENTANTE LEGAL LILIANA PINO GIRON C.C. NO. 51.822.528 DE BOGOTA D.C.
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE TOMA DE RAYOS X PERIAPICAL ORALES DIGITALES A LOS USUARIOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR:	$ 13.500.000
PERIODO DE EJECUCION:	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA PÓLIZA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
POLIZA No	30-03-101004245 POR COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A
ADICION Y PRORROGA	N/A

II EJECUCION FINANCIERA

Se **RELACIONA** cuadro de Ejecución Financiera, como parte integral del presente contrato durante el periodo comprendido entre Abril 2024 así:

No CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	MES	DESCRIPCION	VALOR MENSUAL	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	VALOR X EJECUTAR DEL CONTRATO	% X EJECUTAR DEL CONTRATO
224	$ 13.500.000	FEBRERO	FEV 738	$ 2.047.000	$ 2.047.000	15%	$ 11.453.000	85%
		MARZO	FEV 774	$ 2.081.500	$ 4.128.500	31%	$ 9.371.500	69%
		ABRIL	FEV 807	$ 2.748.500	$ 6.877.000	51%	$ 6.623.000	49%

III SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

ACCION	DESCRIPCION Y EVIDENCIA
ACTA DE INICIO	05 de Febrero de 2024
INVERSION DEL ANTICIPO SEGÚN EJECUCION	N/A
Verificación del Pago al Sistema de seguridad social (Salud, Pensión y A.R.L.)	Se **VERIFICO** Certificación de pago de seguridad social, por el contador Público Jorge Enrique Reina López TP. 98643-T
OBSERVACIONES: **EL CONTRATISTA FACTURA ANTE LA DIAN 03/05/2024 CON FEV 807, Y EL PERIODO DE FACTURACION DE SERVICIOS PRESTADOS DE TOMA DE RADIOGRAFIAS ES DEL 1 AL 30 ABRIL**	

IV REVISION Y ANALISIS TECNICO DE CUMPLIMIENTO

Powered by CamScanner

El contratista cumplió con lo establecido en el contrato Nº **224 DE 2024**, desarrollando las siguientes actividades, con sus res

ITEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO
1	El contratista se obliga a prestar el servicio de toma de Rayos X Periapical Orales Digitales a los usuarios de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, en sus instalaciones indicadas en la propuesta, previa autorización por parte del CONTRATANTE	El contratista presto el servicio de radiografías periapicales digitales a los usuarios presentando factura por parte de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio según la necesidad en las instalaciones del radiológico
2	La prestación del servicio objeto del presente contrato se deberá efectuar con personal idóneo cuyas calidades acreditara con la presentación de la propuesta; así como la utilización de equipos adecuados debidamente certificados su funcionamiento y copia de la hoja de vida cronograma de mantenimiento del equipo y en la primera cuenta de cobro	El contratista cumplió con la prestación del servicio objeto del presente contrato con personal idóneo cuyas calidades acreditara con la presentación cumpliendo con los protocolos; y, utilización de equipos adecuados debidamente certificados su funcionamiento sin novedad adjuntando cronograma de mantenimiento del equipo.
3	El contratista deberá garantizar y entregar al usuario en medio físico así como enviar por medio de correo electrónico las radiografías tomadas a las direcciones electrónicas de los diferentes centros de salud; entregadas por el supervisor del contrato	El contratista entrego a los usuario en medio físico y por medio de correo electrónico de las radiografías tomadas a las direcciones electrónicas suministradas por el supervisor del contrato, de los diferentes centros de centros de salud según solicitud del servicio.
4	El contratista deberá presentar la factura con sus respectivos soportes, incluida copia de las ordenes, dentro de los treinta (30) días de cada mes	El contratista entrego factura electrónica FEV 807 y de venta con sus respectivos soportes, incluida copia de las ordenes, el contratista emite ante la Dian factura del 03/05/2024 y el periodo de facturación corresponde del 1 al 30de abril del 2024.
5	El contratista debe atender los requerimientos que realizan la auditoria médica y el supervisor del contrato dentro de los términos que estos establezcan respecto al servicio prestado.	Durante este periodo no se realizaron requerimientos.
6	Responder por las irregularidades y reclamaciones que se presenten en el desarrollo de las actividades realizadas a los beneficiarios y aplicar las medidas correctivas pertinentes	Durante este periodo no se realizaron requerimientos.
7	El contratista deberá adjuntar al contrato la acreditación de los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, y SENA, mediante certificación expedida por el contador o revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley	El contratista anexo certificación de parafiscales emitida por el contador público Jorge Enrique Reina López TP. 98643-T

V CONCLUSIONES:

El contratista cumplió con lo establecido en las obligaciones del contrato **No. 224 DE 2024**, por lo tanto **se puede proceder al pago.**

ANEXOS: (todos los soportes de los diferentes aspectos del informe, como: factura No. **FEV 807**, informe del contratista en el formato de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, certificado pago aportes obligatorios al sistema de salud o planilla seguridad social,

LEYDI VIVIANA BECERRA MORA
Supervisora.

Powered by CamScanner